



ACADEMIA NACIONAL MEXICANA DE BIOÉTICA, A.C.

La Academia Nacional Mexicana de Bioética se enorgullece de ser la primera institución sin fines de lucro, dedicada enteramente a la divulgación y fortalecimiento de la Bioética en México, promoviendo el diálogo transdisciplinar y productivo en todas las áreas del conocimiento.

Formar parte de la Academia Nacional Mexicana de Bioética A.C., además de ser un orgullo, le otorga a sus miembros múltiples beneficios:

- Somos la única organización en México con estas características. Actualmente tenemos presencia en 11 Estados de la República Mexicana por medio de los capítulos estatales, ubicándose la sede en el Distrito Federal.

Actualmente tenemos convenio de colaboración con las instituciones más importantes en Medicina en nuestro país:

1. Academia Mexicana de Cirugía, A.C.
2. Academia Mexicana de Pediatría
3. Colegio Mexicano de Especialistas en Ginecología y Obstetricia, A.C.
- 4.- Colegio de Medicina Interna de México



- Los miembros activos tienen la opción de publicar, de manera individual o colectiva, en nuestra revista electrónica de divulgación semestral: **Revista de la Academia Nacional Mexicana de Bioética A.C.** así como en trabajos de diversas instituciones de salud y académicas con las cuales la Academia cuenta con interesantes convenios.

- La posibilidad de acudir y participar activamente o bien por vía electrónica, en las sesiones académicas mensuales que se celebran tanto en la sede como en los capítulos estatales con temas de actualización en el campo de la bioética, mismas que se constituyen en el curso de actualización **“Temas Selectos de Bioética”**, el cual cuenta con el aval de Posgrado de la UNAM.

- En la Academia se realizan cambios de mesa directiva cada 2 años, por lo que, apegados a sus estatutos cualquiera de sus miembros activos puede optar por pertenecer a la Mesa Directiva cuando así lo desee y sea electo por mayoría.

- Los integrantes pueden participar en todo momento en las actividades académicas de las diversas comisiones:

- Organización.
- Eventos y promoción académica.
- Difusión y promoción de la Bioética.

- Propuestas legales.
- Mejoramiento del ambiente y responsabilidad con los animales.
- Ingreso.
- Coordinación de capítulos.
- Otros propuestos por cada capítulo según sus particulares necesidades.

- La facultad de registrar una liga electrónica en la página Web de la Academia a nivel nacional: www.anmb.mx

- Los académicos siempre pueden participar en los debates y propuestas que se realizan en medios académicos, jurídicos y de divulgación sobre temas polémicos en la Bioética nacional e internacional.

- Apoyo logístico y académico para iniciativas, cursos o congresos.

- Colaboración en nuestros congresos nacionales e internacionales, de amplio reconocimiento.

Participación con instituciones médicas, académicas así como divulgación de eventos y asesorías interinstitucionales.

REQUISITOS DE INGRESO INDIVIDUAL A LA ANMB SEDE CENTRAL.

1. Presentar curriculum, grado mínimo de Licenciatura y demostrar estudios y conocimientos en el campo de la Bioética.
2. Presentar trabajo de ingreso al Comité de Ingreso, que incluya introducción al problema ético, desarrollo del tema, usando la metodología de la Bioética de exponer los hechos científicos, jurídicos etc. Posteriormente establecer un marco antropológico y finalmente establecer una jerarquía de principios que servirán para el análisis ético. Referencias bibliográficas con aparato crítico (APA, Vancouver o Chicago)
3. Dos cartas de recomendación de miembros de la ANMB.
4. Carta de intención de ingreso
5. Comprometerse a cumplir los estatutos vigentes de la ANMB.
6. Colaborar con las acciones de la Academia.

El Comité revisor elaborará un dictamen que será enviado vía electrónica al interesado. En caso de *dictamen favorable* para ingreso a la ANMB, recibirá las instrucciones para el pago de la cuota de ingreso y de la anualidad correspondiente (total \$1,200.00)

Posteriormente se programará la fecha para la presentación de su trabajo de ingreso, en sesión de la ANMB, donde recibirá el diploma correspondiente

La vigencia de pertenecía como Miembro de la ANMB es anual.

REQUISITOS PARA INGRESO DE CAPITULOS.

1. Contar con al menos 5 profesionistas con estudios y conocimientos en bioética.
2. Presentar curriculum, grado mínimo de Licenciatura, trabajos de recepción avalados por la sede o por el comité de ingreso central. Dos cartas de recomendación de miembros de la Academia.
- 3.- Enviar a la ANMB central nombres, la curricula, trabajos de ingreso y dictamen de los miembros académicos aceptados por el Capítulo.
3. Ser aceptados por votación mayoritaria en la sesión de mesa directiva de la Academia.
4. Contar con una sede para sesionar.
5. Comprometerse a cumplir los estatutos vigentes de la ANMB.
6. Colaborar con las acciones de la Academia.
7. Presentar un informe anual de actividades a la Academia en el congreso nacional.

8. Una vez emitido el dictamen de aceptación, se enviara al presidente de capítulo, junto con las instrucciones para pago de cuota de ingreso (única) y anualidad de cada uno de los integrantes del nuevo capítulo

9. Se realizará una ceremonia inaugural de este capítulo, ya sea por representación a través del presidente en la Ciudad de México o por la asistencia de la ANMB central en la nueva sede.

10. Enviar a la Academia central la conformación de la mesa directiva, con la curricula, trabajos y acta constitutiva.

11. Enviar a la ANMB central nombres, la curricula, trabajos de ingreso y dictamen de los miembros académicos aceptados por el Capítulo.

Nota: En caso de que así decida el grupo de ingreso, la ANMB puede realizar un curso de introducción a la Bioética para capacitación de los profesionistas que deseen ser miembros.

La vigencia de pertenecía como Miembro de la ANMB es anual.

REQUISITOS PARA REAPERTURA DE CAPITULOS.

En caso de que algún Capítulo haya estado inactivo por más de dos años, podrá reactivarse:

1. Contar con al menos 5 profesionistas Académicos con estudios y conocimientos en bioética.
2. Presentar curriculum, grado mínimo de Licenciatura, trabajos de recepción avalados por la sede o por el comité de ingreso central. Dos cartas de recomendación de miembros de la Academia.
3. Presentar a votación la nueva mesa directiva y ser aceptados por votación mayoritaria en la sesión extraordinaria del Capítulo.

4. Contar con una sede para sesionar.

5. Enviar a la Academia central la conformación de la mesa directiva, con la curricula, trabajos y acta constitutiva.

6. Enviar a la ANMB central nombres, la curricula, trabajos de ingreso y dictamen de los miembros académicos aceptados por el Capítulo.

Comprometerse a cumplir los estatutos de la ANMB.

7. Colaborar con las acciones de la Academia.

8. Presentar un informe anual de actividades a la Academia en el congreso nacional.

9. Estar al corriente de sus cuotas. Una cuota atrasada y año vigente. En caso de nuevos Académicos, cuota de ingreso y año vigente.

10. Se realizará una ceremonia inaugural de este capítulo, ya sea por representación a través del presidente en la Ciudad de México o por la asistencia de la ANMB central en la nueva sede.

La vigencia de pertenecía como Miembro de la ANMB es anual.

Nota: En caso de que así decida el grupo de ingreso, la ANMB puede realizar un curso de introducción a la Bioética para capacitación de los profesionistas que deseen ser miembros.

REQUISITOS INGRESAR COMO ACADÉMICO A LA SEDE CENTRAL, EN CASO EN QUE NO EXISTA CAPÍTULO EN SU ESTADO..

En caso de que algún profesionista desee pertenecer a la Academia y no exista Capítulo en su Estado, podrá hacerlo y ser representante hasta la formación de una instancia colegiada.

Al formarse el Capítulo, los Académicos aceptados en la ANMB Central pasarán a formar parte de su Capítulo.

Para ingresar como Académico en estas condiciones se requiere:

1. Presentar curriculum, grado mínimo de Licenciatura, demostrar conocimientos en Bioética, trabajo de recepción al Comité de Ingreso.
2. Comprometerse a cumplir los estatutos de la Academia Nacional de Bioética
3. Colaborar con las acciones de la Academia.
4. Sesionar al menos trimestralmente en la ANMB Central (presencial o videoconferencia)
5. Estar al corriente de sus cuotas. En caso de nuevos Académicos, cuota de ingreso y año vigente.
6. La vigencia de pertenecía como Miembro de la ANMB es anual.

VENTAJAS DE PERTENECER COMO CAPITULO DE LA ACADEMIA.

Además de las ventajas generales:

1. **La Academia Nacional Mexicana de Bioética enviará una carta informando a la Secretaría de Salud Estatal que esta instancia representa a la Academia Nacional.**
2. 50% de descuento para la asistencia a cursos o congresos organizados por la Academia, más una asistencia gratis.

Cuotas.

- Cuota de ingreso a la Academia de miembros del D.F.: \$600.00 por miembro.
- En caso de miembros del interior de la República: \$300.00. por miembro
- Cuota anual a la Academia miembros del D.F: \$600.00 por miembro.
- En caso de miembros del interior de la República: \$300.00 por miembro.
- Todos los pagos a la Academia se realizan anualmente en el mes de enero, en cuyo caso se hará el 10% de descuento.
- En caso de académicos que no estén al corriente por varios años, podrán regularizarse bajo el pago de dos cuotas.
- La membresía es por un año. Para actualizar la membresía anual es necesario presentar al siguiente periodo documento comprobatorio de asistencia al 30% de las sesiones de su capítulo y / o haber realizado alguna actividad en el campo de la bioética.

INSCRIBETE, SÉ PARTE ACTIVA DE LA ACADEMIA

www.anmb.mx

INFORMES (55) 52115385

Sra. Josefina Flores

Correo: academianmb@gmail.com

Cuenta de la ANMB: Academia Nacional Mexicana de Bioética A.C.

Banco BBV Bancomer # 0192029421

Clabe: 012180001920294214